



RESULTADO DE SELECCIÓN DE 7 PUESTOS DE MANTENEDORES DE EDIFICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Nº 2 EDUCACION DE LA INICIATIVA AIRE 45 + , SEGÚN RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CADIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO REGULADA EN EL CAPITULO I DEL DECRETO- LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, SE ESTABLECEN MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS(COVID19), MODIFICADO POR EL DECRETO - LEY 19/2020, DE 14 DE JULIO , programa subvencionado con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 - Andalucía (POFSE 2014-2020) Y del POEJ , (100% JUNTA DE ANDALUCÍA) y cofinanciado por el Ayuntamiento de Algeciras. Número expediente: CA/AIRE/0036/2020.

Siendo las 10:00 horas de los días 30 de octubre y 3 de noviembre de 2020, se inicia la prueba de la entrevista curricular de los puestos de **MANTENEDORES DE EDIFICIOS** (apatado 4.2 de las Bases) para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato para ocupar el puesto ofertado, en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas .
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (Horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/a en la fase de concurso.

PRIMERO.- La puntuación final obtenida por cada Candidato, tanto en la Fase de Concurso, como en la Fase de Entrevista Curricular, así como el orden establecido, es el que a continuación se indica, según lo expuesto en el punto 4.2. de las Bases Generales: *“En caso de empate, el candidato propuesto para su contratación será el que ocupe mayor puesto en el orden de prelación enviado por el Servicio Andaluz de Empleo.”* Y según el punto 3.2. de las Bases Generales: *“Si en la relación de candidatos remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo existieran candidatos residentes en Algeciras, y en la comarca, provincia o comunidad autónoma, tendrá preferencia para ser seleccionado .*



	APELLIDOS Y NOMBRE	RESIDENTE EN ALGECIRAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
7	NAVARRO RODRIGUEZ, SOLEDAD	SI	0	2	2
9	SANZ OLIVENCIA, JOSE ANTONIO	SI	0	2	2
2	VALENCIA IBAÑEZ, MARIA ROSA	SI	0	1,9	1,9
10	PEREZ DORTA, JOSE MANUEL	SI	0	1,9	1,9
3	FERNANDEZ NUÑEZ, JORGE PABLO	SI	0	1,8	1,8
11	GAVIRA ALBIACH, JOSE LUIS	SI	0	1,2	1,2
6	BEN ABDELHAK, MUSTAFA	SI	0	0,8	0,8
1	DE DIOS GARCIA, JUAN	SI	0	0,6	0,6
14	OTMAN OTMAN, ABDELAZIZ	SI	0	0,4	0,4
13	GARCIA DE LAUNDE, EZEQUIEL VIMOUN	SI	0	0,3	0,3
5	RUIZ GONZALEZ, DAVID	SI	0	0,2	0,2
4	SANCHEZ RECIO, MIGUEL ANGEL	SI	N.P	N.P	EXCLUIDO
8	ROMERO SALAZAR, FRANCISCO MANUE	SI	N.P	N.P	EXCLUIDO
12	BOUJNANI BOUJNANI MOHAMED, SAID	NO	0	0	EXCLUIDO*

EXCLUIDO *: PERMISO DE RESIDENCIA CADUCADO

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección como **MANTENEDORES DE EDIFICIOS** del expediente CA/AIRE/0036/2020/45, a los candidatos/as que ha obtenido mayor puntuación y que a continuación se relacionan, quedando el resto en situación de reserva:

NAVARRO RODRIGUEZ, SOLEDAD
SANZ OLIVENCIA, JOSE ANTONIO
VALENCIA IBAÑEZ, MARIA ROSA
PEREZ DORTA, JOSE MANUEL
FERNANDEZ NUÑEZ, JORGE PABLO
GAVIRA ALBIACH, JOSE LUIS
BEN ABDELHAK, MUSTAFA



Servicio Andaluz de Empleo
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



TERCERO: Candidatos en situación de reserva:

DE DIOS GARCIA, JUAN
OTMAN OTMAN, ABDELAZIZ
GARCIA DE LAUNDE, EZEQUIEL VIMOUN
RUIZ GONZALEZ, DAVID

Por todo lo expuesto, **la Comisión de Selección**, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de los **SIETE (7) puestos de MANTENEDORES DE EDIFICIOS** de la Iniciativa Aire del Ayuntamiento de Algeciras.

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, existiendo **tres días** para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el candidato incluido en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto por esta Comisión de Selección para su contratación.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
INMACULADA VEAS LÓPEZ



Servicio Andaluz de Empleo
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

